

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de prendas y efectos del servicio de vestuario para la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de vestuario, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («D. O.» núm. 97), para la adquisición de prendas y efectos del servicio de vestuario para la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente IS. V. 73/71-96.

Relación de artículos y precio límite

Los artículos objeto de adquisición, así como los precios límites de los mismos, son los que figuran en la cláusula 3.1 del pliego de bases que rige la licitación.

El importe límite total de dicha adquisición asciende a la cantidad de pesetas 280.000.000.

El plazo de entrega de la mercancía adjudicada no podrá exceder de ciento cincuenta días naturales, a partir del día siguiente al de la notificación de la adjudicación, debiendo entregar dicha mercancía en las plazas y proporciones que se especifican en la cláusula 17.2 del pliego de bases.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del dos por ciento del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («D. O.» núm. 264); irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado antes de las doce horas del día 9 de agosto de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día 12 de agosto de 1971, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 6 de julio de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz,—4.306-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Badajoz referente al concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 152, de 8 de julio del corriente año, se inserta anuncio sacando a concurso-subasta la ejecución de las siguientes obras:

Número 19/1971.—Clase de obra: «Reparación de tubería y ampliación de la captación en San Vicente de Alcántara».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 3.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 60.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 20/1971.—Clase de obra: «Distribución y saneamiento, cuarta fase, de Casas de Don Pedro».

Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de licitación: 1.810.707 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 36.214,14 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 21/1971.—Clase de obra: «Alumbramiento de agua en Hinojosa del Valle».

Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de licitación: 905.728 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 36.214,14 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 22/1971.—Clase de obra: «Terminación de la conducción y distribución de aguas en San Pedro de Mérida».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 2.500.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 50.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 23/1971.—Clase de obra: «Distribución de aguas y saneamiento de La Codosera».

Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 40.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 24/1971.—Clase de obra: «Saneamiento y pavimentación de la travesía de Nogales».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 3.162.595 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 63.251,90 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 25/1971.—Clase de obra: «Distribución y saneamiento, tercera fase, de Barcarrota».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 2.700.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 54.000 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 26/1971.—Clase de obra: «Alumbramiento de agua y fuente en Higuera de la Serena».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 3.181.000 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 63.620 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 27/1971.—Clase de obra: «Alumbramiento de agua y fuentes en Puebla de Obando».

Plazo de ejecución: Doce meses. Presupuesto de licitación: 1.785.358 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 35.707,16 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Número 28/1971.—Clase de obra: «Colectores generales y emisarios en Los Santos de Maimona».

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses. Presupuesto de licitación: 3.681.192 pesetas.

Fianzas: Provisional, 2 por 100, o sea, 73.623,84 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de adjudicación.

Documentación: Dos sobres.

Uno. A) Referencias: Se consignará nombre, apellidos, domicilio del licitador y las obras a las que desea concurrir. En él se incluirán:

a) Carnet de Empresa con responsabilidad o certificación de tenerlo entregado para su renovación.

b) Declaración jurada de no afectarle los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 20 del Decreto 923, de 8 de abril de 1965.

c) Resguardo de la Caja General de Depósitos de haber constituido un depósito provisional en cuantía del 2 por 100 del presupuesto de la obra, en metálico o en títulos de la deuda o aval bancario.

d) Cuando se trate de una sociedad, poder bastantado por el señor Abogado del Estado, y en su defecto, por el señor Secretario de la Comisión; y

e) Memoria firmada por el proponente, conteniendo:

1.º Referencias técnicas y económicas.

2.º Detalle de las obras realizadas para esta Comisión en los cinco últimos años.

3.º Detalle de las obras realizadas para otras Corporaciones del Estado en los cinco últimos años.

4.º Elementos de trabajo y maquinaria que se compromete a tener a disposición de la obra.

5.º Personal técnico que ha de llevar la obra, con indicación de su grado o categoría.

6.º Plan de obra, gráfico y con Memoria que se compromete a cumplir.

7.º Personas o Empresas suministradoras o de otra índole que colaborarán con el proponente, entendiéndose que la negativa de los citados puede bastar para la rescisión del contrato, con pérdida de fianza y los daños consiguientes si su sustitución por otro de la misma categoría no es autorizada por la Dirección de las obras.

Otro. B) *Oferta económica*: Se consignará nombre, apellidos y domicilio del licitador y las obras a la que desea concurrir. En este sobre se contendrá exclusivamente la proposición económica reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas.

Los proyectos y pliegos de condiciones de las obras anteriormente relacionadas se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de la Diputación, Negociado de Contratación, todos los días laborables y hora del despacho al público.

Las proposiciones para tomar parte en la licitación deberán ajustarse al modelo que al final se inserta, y los pliegos para tomar parte en la misma deberán presentarse en el citado Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación, que también lo es de la Comisión, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas.

La apertura de pliegos de referencias será al siguiente día hábil después de expirado el plazo citado anteriormente, a las doce horas, y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente, el señor Abogado del Estado, el señor Interventor de Hacienda y el señor Técnico autor del proyecto o Director de la obra y el Secretario de la Comisión.

Modelo de proposición

Excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión Provincial del Servicio Técnico.

Badajoz.

Don con documento nacional de identidad número mayor de edad, de estado profesión y vecino de con domicilio en a V. E., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en el concurso-subasta anunciado en para la ejecución de las obras de a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítese en letra y en número) obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., la legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional, y por ello

Suplica a V. E. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 19.....
(Firma y rúbrica.)

Badajoz, 10 de julio de 1971.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—Visto bueno: El Gobernador civil-Presidente, Mariano Pérez-Pardo Muñoz.—4.476-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Almería por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de aparatos elevadores en la residencia sanitaria de la Seguridad Social.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de instalación de aparatos elevadores en la residencia sanitaria de la Seguridad Social en Almería.

El presupuesto de contrata asciende a ocho millones setecientos mil pesetas y el plazo de ejecución se fija en ocho meses, a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del I. N. P. de dicha Delegación (Administración de II. SS., carretera de Ronda, 56).

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial, que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones en el plazo de veinte días naturales, a partir de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Almería, 6 de julio de 1971.—El Director provincial, Agustín Falcón Gómez.—4.354-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de «Diversos extintores y 30 trajes anti térmicos».

Se anuncia concurso público para el suministro de «Diversos extintores y 30 trajes anti térmicos», al precio límite de 1.170.000 pesetas, correspondiente al expediente número 5-X-71, del Servicio de Defensa Química y Contra Incendios.

100 extintores manuales de espuma E.Q.-10, A.01.01, a 900 pesetas, 90.000 pesetas.
100 extintores manuales de polvo P-6, A.03.04, a 2.000 pesetas, 200.000 pesetas.
100 extintores manuales de polvo P-12, A.03.03, a 2.800 pesetas, 280.000 pesetas.
30 trajes anti térmicos, a 20.000 pesetas, 600.000 pesetas.
Total: 1.170.000 pesetas.

El plazo de entrega será antes del 31 de diciembre de 1971.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, están de manifiesto en la Secretaría de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, plaza de la Moncloa, planta 4.ª, Sector Norte.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, deberán entregarse, en mano, en la Secretaría de esta Junta, cerrados, lacrados, sellados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 5 de agosto de 1971.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de la apertura de las proposiciones se verificará el día 6 de agosto de 1971, a las doce horas, en el salón de actos de este Ministerio.

Los concursantes deberán constituir, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Central de Compras, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación, una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material ofertado, que ascenderá a las cantidades siguientes:

100 extintores manuales EQ-10, 1.800 pesetas.
100 extintores manuales polvo P-6, 4.000 pesetas.
100 extintores manuales polvo P-12, 5.600 pesetas.
30 trajes anti térmicos, 12.000 pesetas.

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, aprobado por Decreto 923/1965, de 8 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 97) y por lo establecido en el Reglamento General de Contratación del Estado, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» números 27, de 31 de enero, 28 y 29 de 1 y 2 de febrero de 1968).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—8.465-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación parcial de El Grado».

Esta Diputación anuncia la siguiente subasta:

«Pavimentación parcial de El Grado»; tipo de licitación en baja, 389.915,21 pesetas.

Se celebrará en el palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La fianza para tomar parte en la subasta es del dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva será el cuatro por ciento del remate, en metálico o en valores, admitiéndose también las cédulas de Crédito Local por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán de diez de la mañana a una de la tarde, desde la publicación de este anuncio en días hábiles de oficina hasta el anterior al de la celebración de la subasta, las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en la calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número fecha y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de por un presupuesto de contrata de pesetas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, 2 de julio de 1971.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—4.249-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de mil cuatrocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos establecimientos y servicios de la Corporación.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición de mil cuatrocientas toneladas métricas de carbón con destino a los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, de las clases y características establecidas en el pliego de condiciones del concurso.

El presupuesto para dicho suministro es de dos millones ochocientos cincuenta mil pesetas (2.850.000).

La fianza provisional es de cincuenta mil pesetas (50.000), que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo la fianza definitiva la máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a

partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación de manifiesto, en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), en cuya capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1971, así como del pliego de condiciones económico-administrativas, relativo al concurso de suministro de carbón con destino a las necesidades de los distintos establecimientos y servicios de la Corporación, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la proposición por el precio que cada licitador oferte, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 2 de julio de 1971.—El Presidente.
4.275-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Cumplidos los requisitos exigidos por el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sin que se haya producido ninguna reclamación contra los pliegos de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras que a continuación se reseñan:

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 23-A, «Del camino de Matanzas, desde la carretera de Abanilla al límite de la provincia» (todo el camino).

Presupuesto: 887.718,36 pesetas.

Fianza provisional: 17.754 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reparación de explanación y firme con riego asfáltico del camino vecinal número 11-C, «De Las Terreras a la carretera de Caravaca a Aguilas» (todo el camino).

Presupuesto: 661.566,84 pesetas.

Fianza provisional: 13.031 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y Memoria, en unión de los demás documentos, estarán a disposición de los concursantes, para su examen, en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina, hasta el último día del plazo de licitación.

La fianza provisional por la cantidad que se expresa (para cada obra, en este anuncio) podrá constituirse en alguna de

las formas admitidas por los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en cuanto sean aplicables, y también con cédulas del Banco de Crédito Local de España, por tener la consideración de efectos públicos; la definitiva y complementaria se constituirán siempre dentro de los diez días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La fianza definitiva será la que resulte de aplicar lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las ofertas se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de de 1971 y del proyecto y pliego de condiciones facultativas y técnico-administrativas que rigen el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación del camino vecinal (especificuese el camino a que se refiere la proposición), se comprometo a realizar las obras a que se refiere dicho concurso subasta, con estricta sujeción al indicado proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante las horas hábiles de oficina. Dicho plazo expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con setenta y dos horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada como máximo para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el Salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas.

El importe de las obras del camino vecinal número 23-A, se abonará con cargo a la subvención del Estado del año 1969 y el del camino vecinal número 11-C, con cargo a la subvención del Estado del año 1968.

Murcia, 15 de junio de 1971.—El Presidente accidental, Francisco Javier Atienzar Cremades.—4.220-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Murcia por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los caminos vecinales que se expresan.

Cumplidos los trámites previos reglamentarios, y conforme a lo acordado por la Corporación, se anuncia concurso-subasta para ejecución de las obras de reparación de caminos vecinales que se expresan, con arreglo a las siguientes

Bases

I.—Es objeto de concurso-subasta la adjudicación de las obras de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales incluidas en el Plan Extraordinario que, por presupuesto de 46.626.000 de pesetas, fué aprobado por la Corporación en sesión de 14 de diciembre de 1970, y cuyos proyectos y presupuestos parciales se descomponen en los siguientes lotes:

Lote A

1. Camino vecinal número 17-D, «de Puerto Lumbreras a la Estación de Al-mendricos», con presupuesto de pesetas 2.855.035,15.

2. Camino vecinal número 8-D, «de Los Valencianos a Campo López» (cinco kilómetros), con presupuesto de 1.435.669,60 pesetas.

3. Camino vecinal número 1-C, «de Alcantarilla a la carretera de Cieza a Mazarrón por Barqueros» (cuatro kilómetros), con un presupuesto de 1.343.842,25 pesetas.

4. Camino vecinal número 19-D, «de Puerto Lumbreras al kilómetro 96 de la carretera de Caravaca a Aguilas (10 kilómetros), con presupuesto de 2.987.943,55 pesetas.

5. Camino vecinal número 9-C, «de la carretera de Caravaca a Aguilas a la de Zarzadilla de Totanas», con un presupuesto de 2.321.822,77 pesetas.

6. Camino vecinal número 2-D, «del Barranco por las Atalayas a la carretera de Cieza a Mazarrón» (cuatro kilómetros), con un presupuesto de 1.597.405,80 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, la cantidad de doce millones quinientas cuarenta y una mil setecientas diecinueve pesetas con doce céntimos (12.541.719,12).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de ciento noventa y siete mil quinientas pesetas (197.500).

Lote B

1. Camino vecinal número 15-E, «de la carretera de Cartagena a Mazarrón a Fuente Alamo por la de las Palas» (terminación), con un presupuesto de pesetas 574.665,24.

2. Camino vecinal número 8-C, «que une al poblado de Viñas y Carivate con el camino vecinal número 7-C», con un presupuesto de 2.079.776,74 pesetas.

3. Camino vecinal número 7-C, «del Caserío de la Huerta a la carretera de Totana a Bullas» (un kilómetro), con un presupuesto de 286.192,12 pesetas.

4. Camino vecinal número 21-B, «de Cehégín a la carretera de Caravaca a la Estación de Calasparra» (1,50 kilómetros), con un presupuesto de 445.429,52 pesetas.

5. Camino vecinal número 16-B, «de Cehégín a Algezares» (tres kilómetros), con un presupuesto de 920.832,29 pesetas.

6. Camino vecinal número 18-C, «de Los Rollos a la carretera de Caravaca a Aguilas», con un presupuesto de 1.393.350,60 pesetas.

7. Camino vecinal número 22-B, «que, partiendo de la carretera de Calasparra a Los Paradores, enlaza con el camino vecinal de Agramón a Minas, con un puente económico sobre el río Segura en Maeso y Salmerón» (11 kilómetros), con un presupuesto de 3.738.184,70 pesetas.

8. Camino vecinal número 13, «de Venta Alegre a Canfull», con un presupuesto de 1.876.966,80 pesetas.

Camino vecinal número 16-E, «del Al-bujón a la Azohía» (tramo de la Aljorra a la carretera de Mazarrón), con un presupuesto de 2.232.064,17 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de trece millones quinientas cuarenta y siete mil cuatrocientas cincuenta y dos pesetas con ochenta y ocho céntimos (13.547.452 88).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote será la de doscientas dos mil pesetas (202.000).

Lote C

1. Camino vecinal número 22-F, «de Pacheco a la Estación de Balsicas» (terminación), con un presupuesto de pesetas 1.762.966,25.

2. Camino vecinal número 34-F, «de la Ribera a la carretera de Cabo de Palos al Albuñón» (tramos de Los Urrutias a Los Belones), con un presupuesto de pesetas 2.015.807,50.

3. Camino vecinal número 2-F, «de Murcia a la Aparecida por el Real, pasando por Puente Tocinos y Llano de Brujas» (cinco kilómetros), con un presupuesto de 6.187.314,28 pesetas.

4. Camino vecinal número 29-F, «de Pacheco a la carretera de Torreveleja a Balsicas», con un presupuesto de pesetas 3.109.821,38.

5. Camino vecinal número 43-F, «de la carretera de La Unión al Rincón de San Ginés en la Esperanza, a la de Cabo de Palos al Albuñón» (tramo calle Real), con un presupuesto de 781.581,44 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de trece millones ochocientos treinta y siete mil trescientas diez pesetas con ochenta y cinco céntimos (13.837.310,85).

La fianza provisional para tomar parte en el concurso-subasta de este lote asciende a la cantidad de doscientas cuatro mil pesetas (204.000).

Lote D

1. Camino vecinal número 20-A, «del Rellano al camino local del Puerto de la Losilla a Yecla» (terminación), con un presupuesto de 475.128,95 pesetas.

2. Camino vecinal número 12-A, «de la carretera de Jumilla a Ontul en el Portichelo a la de Jumilla a Agramón a Tobarra por Albatán» (cuatro kilómetros), con un presupuesto de 1.408.566,25 pesetas.

3. Camino vecinal número 18-A, «que, partiendo del kilómetro 1,550 de la carretera de Yecla a Fuente Alamo, termine en las Casas de Almansa», con un presupuesto de 2.542.598,87 pesetas.

4. Camino vecinal número 16-A, «del kilómetro 41,750 de la carretera de Archena al Pinoso a la del Puerto de la Losilla por la Zarza, pasando por Casa Gázquez, del Olmo y Cañada del Trigo» (kilómetros 1,400), con un presupuesto de 509.628,25 pesetas.

5. Camino vecinal número 9-A, «de Abanilla a la carretera de Archena al Pinoso» (kilómetros 14 al 18 y 25 al final), con un presupuesto de 1.763.594,83 pesetas.

Asciende el total importe de este lote, para licitación a la baja, a la cantidad de seis millones seiscientos noventa y nueve mil quinientas diecisiete pesetas con quince céntimos (6.699.517,15).

La fianza provisional, para tomar parte en el concurso-subasta de este lote, asciende a la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas (135.000).

El proyecto, pliegos de condiciones, Memoria y demás documentos relativos a los concursos-subasta, estarán a disposición de los licitadores para examen, en el Negociado de caminos vecinales de la Diputación de Murcia, durante las horas de oficina y hasta el último día del plazo de licitación.

Las obras habrán de ser terminadas por el adjudicatario en un plazo de seis meses desde su iniciación, que será dentro de los treinta días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

II.—La fianza provisional, por la cantidad que se expresa para cada lote, podrá constituirse en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en cuanto sean aplicables, pudiendo hacerse en cédulas del Banco de Crédito Local de España por tener la consideración de efectos públicos.

Las fianzas definitiva y complementaria, en su caso, serán por la cuantía que resulte de aplicar al tipo de adjudicación de cada lote la escala prevista en el artículo 82 del citado Reglamento.

III.—Las ofertas se presentarán dentro del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Caminos de la Diputación Provincial de Murcia. Irán reintegradas con cinco pesetas en timbres del Estado, seis de sellos provinciales y diez de Mutuallidad de Administración Local, debiendo redactarse con arreglo al siguiente

Modelo

Don vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de 1971 y de los proyectos y pliegos de condiciones que rigen en el concurso-subasta para las obras de reparación de caminos vecinales incluidos en el lote de la base primera de dicho anuncio, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes, con estricta sujeción a los proyectos y pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Los licitadores interesados podrán presentar ofertas a uno, varios o los cuatro lotes, pero en todo caso cada lote será objeto de una oferta específica, así como la fianza correspondiente.

Las ofertas se presentarán en el Negociado de Caminos Vecinales de la Diputación de Murcia durante el plazo señalado, que expirará a las trece horas del último día de presentación. También podrán presentarse por correo certificado, siempre que se encuentren depositadas en la correspondiente oficina postal con 72 horas de antelación al término fijado para la presentación de proposiciones en el Negociado de Caminos Vecinales y siempre que tengan entrada en el mismo antes de la hora fijada, como máximo, para la presentación de pliegos.

La apertura de pliegos de referencias tendrá lugar al siguiente día hábil del último de presentación de ofertas en el salón de sesiones de la Corporación y a las doce horas ante la Mesa licitatoria constituida al efecto. La de los pliegos conteniendo la oferta económica, ante la misma Mesa, una vez efectuada la selección y en la fecha que previamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y siempre dentro del plazo de treinta días hábiles siguientes al del acuerdo de selección de ofertas.

El importe de las correspondientes adjudicaciones se abonará con cargo al correspondiente presupuesto extraordinario aprobado a este fin por la Corporación.

Murcia, 30 de junio de 1971.—El Presidente, Ramón Luis Pascual del Riquelme y Servet.—4.219-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 24 viviendas subvencionadas para empleados laborales de esta Corporación.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación, se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación se ingresarán en la Caja Provincial o General de Depósitos, en metálico, valores del Estado o cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de seis pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente

al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de plicas se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan:

1. Construcción de 24 viviendas subvencionadas para empleados laborales de la Diputación en terrenos de la Ciudad Asistencial San Telmo.

Presupuesto: 7.288.071,61 pesetas.

Fianza provisional: 14.577 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Palencia, 1 de julio de 1971.—El Secretario.—4.277-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia la subasta para contratar la ejecución de obras varias en la finca Arreiro.

Objeto: Subasta de las obras de reforma y ampliación de henil de la finca Arreiro (309.114), obras de cierre de establos de terneros y entrada de establos de vacas (30.680), obras de construcción de un refugio para ganado vacuno en la finca Arreiro (64.480), obras de reparación en la casa-vivienda de la finca Arreiro (59.572).

Duración del contrato y ejecución de las obras: Desde la fecha de notificación de la adjudicación, cuatro meses.

Pago: Contra certificaciones expedidas por el Director de la obra y con cargo al vigente presupuesto de gastos de la excelentísima Diputación Provincial.

Tipo: 463.846 pesetas (cuatrocientas sesenta y tres mil ochocientos cuarenta y seis pesetas).

Fianzas: La provisional, en Depositaria de Fondos provinciales o en la Caja General de Depósitos, por valor del tres por ciento del tipo de licitación. La definitiva será del seis por ciento del importe de la adjudicación de las obras.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Fomento o Secretaría General de esta Diputación, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados los proyectos y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la presidencia de la Corporación, al siguiente día hábil al del vencimiento de presentación de plicas, y hora de las trece, ante la Mesa provisional, constituida por la presidencia y Secretario general, que dará fe del acto.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio y en el de, cuya representa-

ción acreditará con el poder bastantado que acompaña, bien enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de obras varias en la finca Arecero, comprometiéndose a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen los proyectos y demás documentos unidos al mismo, de acuerdo con la oferta que al efecto acompaña por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se compromete el licitador a formalizar y cumplir con lo que disponen las leyes protectoras de la industria y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social, acompañando la documentación que previenen el pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 30 de junio de 1971.—El Presidente, José Luis Peláez Casalderey. El Secretario, Pascual Rosón Pérez.—4.223-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas al pueblo de Coo, del término municipal de Los Corrales de Buelna.

Objeto: Abastecimiento de aguas al pueblo de Coo, del término municipal de Los Corrales de Buelna.

Tipo: 1.624.996 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Garantías: La provisional, 42.500 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se compromete a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander, el de don calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

La proposición anterior deberá presentarse totalmente mecanografiada y toda ella ejecutada con la misma máquina de escribir, rechazándose las que no cumplan este requisito.

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta, una vez resueltas las mismas.

Santander, 2 de julio de 1971.—El Presidente, Rafael González Echegaray.—4.251-A.

Resolución del Ayuntamiento de Adzaneta del Maestre (Castellón) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil.

Por acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio pasado, se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil, conforme a las siguientes condiciones:

Objeto: Las obras de construcción de un edificio de nueva planta compuesto de siete pabellones y dependencias oficiales destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil de esta población.

Tipo: 1.852.380 pesetas a la baja.

Pagos: Se efectuarán mediante expedición de certificaciones de obra del Arquitecto municipal, Director de las mismas, y con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por la Delegación de Hacienda en 18 de junio pasado.

Garantías: La provisional se fija en el dos por ciento del tipo, y la definitiva, en el cuatro por ciento del precio de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Será de quinientos cuarenta días naturales, a partir del día de la firma de la escritura pública pertinente.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se reduce el plazo por acogerse el Ayuntamiento a la facultad que le concede el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Expediente y pliegos de condiciones: Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Documentación: La expresada en los pliegos de condiciones económico-administrativas que rigen en la subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación bastante de), enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de la ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Casa Cuartel de la Guardia Civil en Adzaneta (Castellón), se compromete a su ejecución, con arreglo al proyecto, por la cantidad de pesetas (en guarismos y en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado en materia laboral, especialmente previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Adzaneta del Maestre, 1 de julio de 1971.—El Alcalde, Angelino Barberá Beltrán.—4.240-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benisa (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para la ejecución de las obras de construcción de un matadero municipal en Benisa (Alicante).

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de setecientos veintimil ciento

noventa y siete pesetas (721.197), a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de doce meses, y el de garantía, de seis meses.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Benisa durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del dos por ciento del tipo de licitación, o sea catorce mil cuatrocientas veinticuatro pesetas.

La definitiva consistirá en el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de ocho a catorce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: Se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito: En el presupuesto extraordinario confeccionado a tal efecto figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra, se compromete a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Benisa, 30 de junio de 1971.—El Alcalde.—4.212-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceclavín (Cáceres) por la que se anuncia subasta para adjudicar los pastos de la Dehesa Boyal.

A las diez horas del día siguiente al en que se cumplan veinte hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia si fuere éste posterior, se celebrará en el salón de actos de la Casa Consistorial la apertura de pliegos para la subasta de los pastos de la Dehesa Boyal, que se convoca con sujeción al pliego de condiciones expuesto en Secretaría.

Si ésta quedara desierta se celebrará segunda subasta, a la misma hora del siguiente día al en que se cumplan veinte días hábiles, contados empezando por el siguiente para el fijado de la primera.

A continuación se extractan las condiciones fundamentales:

Objeto del contrato: Aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal, con una superficie de novecientas sesenta y nueve hectáreas cuarenta y ocho áreas y noventa y cuatro centiáreas.

Duración: Dos años forestales.

Garantía provisional: Treinta y cuatro mil pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del precio de remate, en metálico y en la Caja Municipal.

Tipo de licitación: Un millón setecientas mil pesetas.

El precio de remate se pagará anticipadamente, mitad al suscribir el contrato de adjudicación y mitad el 30 de septiembre de 1972.

Los pliegos, reintegrados y ajustados al

modelo inserto al pie, en sobres cerrados y lacrados, acompañados de los documentos que acredite la personalidad del optante, resguardo de constitución de fianza provisional y declaración de no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad; se presentarán en Secretaría, de nueve a trece horas, los días hábiles hasta el anterior al de apertura de pliegos, llevando al exterior la siguiente inscripción: «Proposición para la subasta de aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de Ceclavín».

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión vecindad provincia con documento nacional de identidad número expedido enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que regulan la convocada subasta de pastos de la Dehesa Boyal de Ceclavín, solicita se le conceda el aprovechamiento mencionado por el cual ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, obligándose al exacto cumplimiento de las indicadas condiciones reguladoras.

..... a de de 1971.

El licitante,

Ceclavín, 2 de julio de 1971.—El Alcalde.—4.238-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cotes (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Objeto: Subasta de las obras de construcción de la Casa Consistorial.

Tipo: 1.574.856 pesetas.

Plazos: Dos años para la ejecución y uno más de garantía.

Pagos: Por certificación de obra.

Garantía: Provisional, 23.620 pesetas; definitiva, tres por ciento del importe del remate.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría Municipal.

Presentación de pliegos: En Secretaría Municipal hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número expedido el en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número expedido en el se comprometo a la ejecución de las obras de construcción de la Casa Consistorial de Cotes, de acuerdo con el proyecto técnico redactado al efecto, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra) y con estricta sujeción al pliego de condiciones, que entiendo acepto.

(Fecha y firma del proponente.)

Cotes, 1 de julio de 1971.—El Alcalde, Blas Pavía.—4.254-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Paso (Santa Cruz de Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de terminación y mejora del campo de deportes.

Aprobados y publicados los pliegos de condiciones, se anuncia subasta de obras para terminación y mejora del campo de deportes.

Objeto: Terminación y mejora del campo de deportes de esta ciudad.

Tipo de licitación: 1.770.855 pesetas a la baja.

Iniciación y terminación de las obras: En plazo no superior a tres días y tres meses a partir de la fecha de notificación de la resolución definitiva.

Garantías: Provisional, el dos por ciento del tipo de licitación.

Definitiva, el cuatro por ciento del remate.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto extraordinario aprobado.

Exposición del expediente: En Secretaría en horas de oficina.

Presentación de pliegos: En Secretaría y horas de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Figurarán reintegrados y con los sellos municipal y mutua.

Apertura de pliegos: En Secretaría, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de exposición del plazo de presentación de pliegos.

Autorizaciones: No son necesarias.

Segunda subasta: Se entenderá anunciada automáticamente, por iguales plazos que la primera, si ésta quedara desierta.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado del proyecto de las obras y pliegos de condiciones que han de regir en la contrata para terminación y mejora del campo de deportes, se comprometo a realizar las obras con arreglo a lo determinado en dichos documentos y en el plazo señalado, por la cantidad de (en letra) pesetas. Adjunto resguardo acreditativo de garantía provisional, declaración de no estar afectado de incapacidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

En a de de 1971.

El Paso, 28 de junio de 1971.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.—4.224-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

El Alcalde, Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada,

Hago saber: Que por este excelentísimo Ayuntamiento se acordó anunciar subasta para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos motivados por apertura de zanjas para reparación de las redes de aguas y alcantarillado, conteniéndose en los correspondientes pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de esta subasta las mencionadas obras, con presupuesto tipo de licitación de novecientas noventa y nueve mil ochocientas noventa y una pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras habrán de empezarse dentro de los diez días siguientes a la comunicación de su adjudicación, y quedar totalmente terminadas en el plazo de un año.

Tercera.—La garantía provisional para tomar parte en la subasta será de diecinueve mil novecientas noventa y ocho pesetas, equivalentes al dos por ciento del tipo de licitación, y la definitiva, la del cuatro por ciento del remate.

Cuarta.—Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que al final se inserta, y se extenderán en pliego reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, más los timbres Municipales y de la Mutualidad, correspondientes, presentándose toda la documentación en sobre cerrado, firmado por el licitador, en cuya portada se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte

en la subasta de las obras de reposición de pavimentos motivados por apertura de zanjas para reparación de las redes de aguas y alcantarillados».

Quinta.—Los licitadores presentarán las pliegos en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, hasta las trece horas del último de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexta. El acto de apertura de las proposiciones será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación, en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Séptima.—Los restantes requisitos exigidos se encuentran insertos en los correspondientes pliegos de condiciones aprobados por esta Corporación, que al efecto pueden ser examinados en el expresado Negociado de Fomento.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de julio de 1971, y de los requisitos y condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta convocada para contratar la ejecución de las obras de reposición de pavimentos motivados por apertura de zanjas para reparación de las redes de aguas y alcantarillado, se comprometo, en nombre propio (o en el de la Empresa que represente, en cuyo caso acompañará poder bastante), a realizar las expresadas obras, en la cantidad de pesetas (indicaría claramente, escrita en letra); es adjunto resguardo de haber constituido la garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado por incapacidad ni incompatibilidad y carnet de Empresa con responsabilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 30 de junio de 1971.—4.246-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia concurso-subasta para «Instalaciones mecánicas especiales del matadero municipal».

Cumplidos los trámites reglamentarios y por acuerdo del Ayuntamiento, se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las instalaciones epigrafiadas, con sujeción a las siguientes previsiones:

Objeto: Adjudicación de las instalaciones mecánicas especiales del matadero, conforme al proyecto técnico redactado y pliegos de condiciones aprobados.

Tipo de licitación: El precio tipo, presupuesto de contrata es el de novecientas ochocientos pesetas, incluido el beneficio industrial, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las instalaciones será de tres meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Pagos: Se realizarán contra certificaciones facultativas parciales, aprobadas por la Comisión Permanente, en la forma expresada en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Exposición: El proyecto técnico y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contrataciones de la Secretaría.

Garantía provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación referido.

Garantía definitiva: Se fijará a la vista del precio de adjudicación, con sujeción al artículo 82 del Reglamento de Contratación y, en su caso, con la complementaria.

Proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse en las Oficinas Municipales, de nueve a catorce horas, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Esta-

do», durante el plazo de veinte días hábiles, en sobre cerrado y lacrado, conforme a las normas siguientes:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las instalaciones mecánicas especiales del matadero municipal», con el subtítulo «Referencias», conteniendo la documentación exigida en la base 9.ª del pliego de condiciones.

b) El segundo sobre, bajo igual titulación, llevará el subtítulo de «Oferta económica» y contendrá la misma, ajustada al modelo siguiente:

«Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta anunciado por el Ilustrísimo Ayuntamiento de Leganés, al objeto de contratar las instalaciones mecánicas especiales de matadero municipal, se comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás establecidas, con la siguiente oferta económica, en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del proponente)»

(Las proposiciones deberán reintegrarse en la forma indicada en el pliego de condiciones.)

Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobre los subtítulos «Referencias», en la Casa Consistorial de Leganés, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobre subtítulos «Oferta económica», en el lugar, día y hora que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, y a cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores que queden admitidos a la segunda parte.

Leganés, 3 de julio de 1971.—El Alcalde, 4.263-A.

Resolución del Ayuntamiento de Loja (Granada) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «instalación de alumbrado público».

Don Angel Caro Morenza, Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad de Loja,

Hace saber: Que por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de junio de 1971, se aprobó el siguiente pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de instalación de alumbrado público, aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de junio de 1971.

Primera.—El Ayuntamiento de Loja convoca subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado público, conforme al proyecto técnico del Perito Industrial don Juan Ortega Avila, aprobado por el Pleno de la Corporación, en los siguientes sectores:

Sector a) Desde la plaza de Calvo Sotelo hasta Las Casillas de los Angeles.

Sector b) Desde Las Casillas de los Angeles hasta el cruce con la carretera de circunvalación.

Sector c) Desde el Mesón del Arroyo hasta el Taxi.

Segunda.—Las obras se entregarán provisionalmente en el plazo de tres meses. La recepción definitiva se realizará trans-

currido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía. El adjudicatario se compromete a realizar las obras comenzando por realizar el tramo a), luego el b) y, por último, el c).

Tercera.—El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obras expedidas por el técnico municipal Director de las mismas, respecto de los dos primeros tramos del proyecto. El pago del tercer tramo se efectuará en enero de 1972, una vez realizada la recepción provisional de ese último tramo.

Cuarta.—Se señala como tipo de licitación ochocientas cuatro mil setecientos veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 804.725,50), que se descomponen del siguiente modo: Sector a), 215.824,60 pesetas; sector b), 382.168,50 pesetas; sector c), 306.733,40 pesetas. La dirección e inspección de las obras corresponde al término municipal.

Quinta.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: proposición para tomar parte en la subasta de alumbrado público, en el registro general, durante horas de oficina, hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta, conforme al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en el día en plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de alumbrado público anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (la cantidad en letra) pesetas.

b) Declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido en (fecha) por (Organismo).

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Sexta.—La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del vigesimoprimer día hábil siguiente al de la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial» de la provincia.

Séptima.—La propuesta irá acompañada del recibo o justificante de haber ingresado en la Caja municipal la garantía provisional, por importe de 24.141 pesetas.

Octava.—El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva de 48.283 pesetas.

Novena.—El adjudicatario queda obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante y todo género de tributos estatales o locales.

Décima.—Conforme al Decreto de 25 de febrero de 1955, no será aplicable la revisión de precios que dicha disposición suspende.

Undécima.—Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas se acompañará el poder correspondiente, que será bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

Duodécima.—La Mesa de la subasta es-

tará integrada por el señor Alcalde-Presidente y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Decimotercera.—El contratista incurrirá en mora por incumplimiento del plazo fijado para la ejecución de las obras, y sin perjuicio de la resolución del contrato por incumplimiento de sus obligaciones por parte del contratista, la Alcaldía podrá imponer multa de hasta quinientas pesetas por cada día de demora en el plazo de ejecución de las obras.

Decimocuarta.—En lo no previsto en este pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Decimoquinta.—El expediente estará expuesto al público en la Secretaría General hasta el día hábil anterior a la celebración de la subasta, pudiendo presentarse reclamaciones contra este pliego en el plazo de ocho días desde la inserción del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Loja, 26 de junio de 1971.—4.215-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de las calles que se citan.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 23 del corriente mes, se anuncia concurso-subasta para contratar la primera etapa de las obras de urbanización proyectadas para las calles Sabadell, San Cristóbal (entre Viladorís y calle número 240), Fray Jacinto Coma y Gali y la número 240 del plano de la ciudad (entre calles Sabadell y San Cristóbal).

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas de oficina, excluyéndose la parte de pavimentación, que se afectuará en una segunda etapa.

El tipo de licitación es la cantidad de cuatro millones setecientos veinticinco mil seiscientos sesenta y tres pesetas (4.725.663 pesetas).

La fianza provisional que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o en valores del Estado, será de 94.513 pesetas y la definitiva el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la primera etapa de las obras de urbanización de las calles Sabadell, San Cristóbal, Fray Jacinto Coma y Gali y la número 240 del plano de la ciudad.»

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el salón consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias» que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses y el pago de su importe se satisfará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Será obligación del contratista abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de veinticinco pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización, excluida la pavimentación, de las calles Sabadell, San Cristóbal, Fray Jacinto Coma y Gali y la número 240 del plano de la ciudad, se comprometo a realizar las obras en él comprendidas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma.)

Manresa, 30 de junio de 1971.—El Alcalde, R. Soldevila.—4.266-A.

Resolución del Ayuntamiento de Manresa (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol y la frontal al Colegio nacional mixto «San Ignacio».

En méritos del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de los corrientes, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol y la frontal al Colegio Nacional, mixto, «San Ignacio», excluida una parte de alcantarillado, que fué preciso construir para conducir las aguas fluviales y residuales procedentes del aludido Colegio.

Las obras deberán sujetarse a los documentos y planos que figuran en el proyecto, así como al pliego de condiciones, cuyos documentos se hallarán de manifiesto en Secretaría Municipal, durante el período de licitación y en horas de oficina.

El tipo de licitación es la cantidad de un millón setecientos veintidós mil cuatrocientas dos pesetas (1.722.402).

La fianza provisional, que deberá consignarse previamente en Depositaria Municipal, en metálico o valores del Estado, será de 34.448 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro de Entradas de la Secretaría Municipal, de nueve treinta a catorce horas, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en dos pliegos: uno, de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro, de «Oferta económica», con la proposición, cuyo modelo se indica al final. Podrán ser lacrados y precintados, y figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de ur-

banización de la calle Santiago Rusiñol y la frontal al Colegio Nacional, mixto, «San Ignacio».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las doce del mediodía y en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencia», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación.

El plazo de ejecución de las obras será de cuatro meses, y el pago de su importe se satisfará con cargo al Presupuesto Especial de Urbanismo.

Será obligación del adjudicatario abonar cuantos gastos ocasione la inserción de anuncios, formalización notarial de la contrata, etc.

Modelo de proposición

(Se reintegrará con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de cinco pesetas y sello mutua de 25 pesetas.)

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en, número, en nombre de, provisto del documento nacional de identidad número, teniendo las condiciones legales que justifica con la documentación adjunta, debidamente enterado de las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos, estado de mediciones y presupuestos que han de regir en el concurso-subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle Santiago Rusiñol y la frontal al Colegio nacional, mixto, «San Ignacio», se comprometo a realizar las obras en él comprendidas, con sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letras y números).

(Fecha y firma.)

Manresa, 30 de junio de 1971.—El Alcalde, R. Soldevila.—4.267-A.

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos en el partido de San Benito (junto al Instituto de Enseñanza Media, en construcción) para diversos fines municipales.

Objeto: Adquisición de terrenos en el partido de San Benito (junto al Instituto de Enseñanza Media, en construcción) para diversos fines municipales.

Características de los terrenos: Superficie aproximada de 30.000 metros cuadrados, sensiblemente horizontal, con subsuelo saneado y aguas freáticas profundas, debiendo estar situado en las inmediaciones del nuevo Instituto de Enseñanza Media, en construcción.

Tipo de licitación: Queda al criterio de los proponentes el señalar el precio, pudiéndolo fijar bien por metro cuadrado o de manera global, siendo su aceptación o desestimación de libre y discrecional resolución del Ayuntamiento.

Garantía provisional: 5.000 pesetas.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de plicas: Hasta las trece horas del día en que finalice el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: En el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en el párrafo se-

gundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido en a de de 19, en nombre propio o en representación de como conforme acreditado con poder notarial declarado bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 19....., y del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para el concurso convocado por este excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la adquisición de terrenos en el partido de San Benito (junto al Instituto de Enseñanza Media, en construcción), para diversos fines municipales, ofrece en venta al mismo unos terrenos radicantes en con superficie de metros cuadrados, con arreglo a todas y cada una de las cláusulas del precitado pliego de condiciones, cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, y se compromete a cumplir, en el precio de pesetas, a cuyo efecto consigna al dorso las circunstancias prevenidas en la cláusula 2.ª del pliego y acompaña los documentos prevenidos en la número 11.1.

(Fecha y firma del proponente.)

Murcia, 9 de julio de 1971.—El Alcalde, 4.455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pasajes (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo autotankue, con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, de esta villa.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia concurso para adquirir un vehículo auto-tanque con destino al servicio municipal de extinción de incendios de esta villa, según pliego de condiciones aprobado y expuesto en Secretaría.

El precio máximo no podrá rebasar la cifra de 1.500.000 pesetas, y el Ayuntamiento abonará un tercio del importe al mes de recibido de conformidad el objeto de concurso, y el resto, en el ejercicio del año 1972.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de fianza, que se fija en 45.000 pesetas, y de los documentos de identidad, Memoria descriptiva y demás señalados en dicho pliego, se presentarán al Registro municipal en plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», hasta las trece horas del último. La apertura de plicas se celebrará a las trece horas del día siguiente en la Casa Consistorial.

Para el bastanteo de poderes se designa al Secretario-Letrado de esta Corporación. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos e impuestos de la licitación y del contrato. Regirán como normas complementarias las del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, en nombre de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de, así como de las condiciones anunciadas por el Ayuntamiento de Pasajes para la adquisición de un vehículo autotankue para el servicio de extinción de incendios, se comprometo a suministrar el que se describe en la documentación adjunta por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma.)

Pasajes, 24 de junio de 1971.—El Alcalde, Andrés Aramendi.—4.217-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza del alcantarillado de esta villa.

Se convoca concurso para adjudicar la contratación de la limpieza del alcantarillado de esta villa. Este servicio comprenderá la limpieza de los siguientes elementos:

- Limpieza de la red de alcantarillado tubular.
- Limpieza de los colectores visitables.
- Limpieza de las canalizaciones que enlazan el alcantarillado o imbornales para aguas de lluvia.
- Limpieza de los pozos de registro y de los de descarga automática.
- Extracción y transporte a los lugares de destino de los productos resultantes de las operaciones de limpieza anteriormente descritos.

Este concurso se ajustará al cumplimiento de las siguientes bases:

- El tipo de licitación será de 1.800 pesetas por hora de trabajo, con un tope máximo de 600.000 pesetas.
- La garantía provisional será de 12.000 pesetas. Y la garantía definitiva de 24.000 pesetas.
- Las propuestas, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: «Propuesta para tomar parte en el concurso para limpieza

del alcantarillado», y se ajustará al siguiente modelo:

«Don, con domicilio en, y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de, según poder debidamente bastantado que acompañe), enterado del concurso convocado por ese Ayuntamiento para adjudicar la limpieza del alcantarillado de esta villa, se comprometo a realizarlo, con los trabajos que figuran en la Memoria adjunta, por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables, que declara conocer.

(Fecha y firma.)»

4.ª Los licitadores acompañarán a la propuesta los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Documento acreditativo de la personalidad o fotocopia del mismo.
- Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Justificante de estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad y de figurar al corriente del pago de la licencia fiscal del impuesto industrial y seguros sociales.

5. Cuando la proposición se presente en representación de otra persona o entidad se acompañará el poder correspondiente bastantado por el Secretario Letrado de la Corporación.

6. Memoria detallada de las características técnicas del equipo a utilizar acompañada de fotografías y planos.

7. Detalle de las ventajas y trabajos complementarios que ofrece realizar, tales como levantamiento del plano general de la red de alcantarillado e información y toma de datos de la conservación, estado y deficiencias de toda índole que presente la red.

8. Relación de trabajos similares realizados por el licitador y cuantos documentos considere conveniente aportar justificativos de su solvencia técnica y económica.

5.ª Las propuestas se presentarán en las oficinas de la Secretaría de este Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuere de fecha posterior.

6.ª La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial de Rentería, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Rentería, 1 de julio de 1971.—El Alcalde.—Ramón Múgica.—4.247-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 511.422 de entrada y 11.903 de registro, correspondiente a 30 de junio de 1967, constituido por el Banco Popular Español en garantía de don Luis Berenguer Sanmartín. En valores, por un nominal de 382.000 pesetas. (Rfe. 3.242/971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Administrador.—8.402-C.

Tribunales de Contrabando

LÉRIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Constantino Vilalta Nadal, de treinta y ocho años de edad, natural de Montanissell (Lérida), hijo de Emilio y de Concepción, cuyo último domicilio conocido era en Santa Coloma de Gramanet (Barcelona), avenida del Caudillo número 51, inculpaado en el expediente número 87/71, instruido por aprehensión de géneros y tabaco de procedencia extranjera, mercancía valorada en 287.636

pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 27 de julio de 1971 se reunirá el Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir, asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando, de 16 de julio de 1964.

Lérida, 1 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.025-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

EXPROPIACIONES

Obra: Embalse de la Presa de San José. Terrenos sobrantes de expropiación. Término municipal: Castronuño (Valladolid).

Con motivo del reajuste de la nueva línea de expropiación del embalse de la Presa de San José en el río Duero que llega hasta la cota 656 y debidamente autorizados por la Dirección General de

Obras Hidráulicas, se ha hecho necesaria la reversión de algunos terrenos expropiados y la expropiación de otros que no lo estaban con anterioridad y que ahora son afectados.

Resultando que durante el año 1967 se presentaron en esta Confederación varios escritos planteando la reversión de terrenos que habían sido expropiados con motivo de las obras del embalse de la Presa de San José y que en la actualidad y a través de los años transcurridos se ha demostrado que no son inundadas y que dichas fincas están fuera del nivel de las máximas avenidas.

Resultando que con fecha 7 de diciembre de 1968, el Ingeniero encargado de las obras emitió el oportuno informe en el sentido de que efectuado el oportuno replanteo, se ha comprobado que determinadas fincas que se citan en la relación adjunta se hallan fuera de la curva del nivel del embalse.

Resultando que solicitando el oportuno permiso para iniciar el expediente de reversión a la Dirección General de Obras Hidráulicas, ésta lo autoriza por oficio de fecha 17 de enero del pasado año 1970.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, la jurisprudencia del Tribunal Supremo y demás disposiciones concordantes en la materia.

Considerando que el artículo 54 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citada y el apartado b) del artículo 63 del Reglamento para su aplicación estipulan que en el caso de que hubiese alguna parte sobrante de los bienes expropiados o desapareciese la afectación, el primitivo dueño o sus causahabientes podrán recobrar la parte sobrante de lo expropiado, abonando a la Administración su justo precio.

Considerando que la autorización de reversión supone un trámite inverso al de declaración de necesidad de ocupación y se apoya en la misma esencia de la expropiación forzosa ya que si, mediante la